

3 oct. 1947

1

NUESTRA CIUDAD.

EL CIVISMO DE LOS CAPITALINOS. - EL AGUA DE POZO. - RETROACTIVIDAD EN EL CORREO. - DESCONGELACION DE RENTAS Y ESCASEZ DE HABITACIONES. - SISTEMAS DE TRIBUTACION.

Por Rafael García Granados.

El jueves pasado aparecieron en Excelsior unas declaraciones del Jefe del Departamento del Distrito hechas a los directores de los diarios capitalinos, en las que acusa de falta de civismo a los habitantes de nuestra ciudad. Es del todo evidente que el Lic. Casas Alemán tiene razón, pero cabe preguntarle: ¿Son las autoridades del Distrito las indicadas para tirar la primera piedra en este terreno? Porque civismo implique a también rectitud y energía para corregir las inmoralidades de los subalternos y, sobre todo, para sostener las promesas que se hacen. Ya hemos dicho que el Sr. Lic. Casas Alemán es el primer regente en mucho tiempo que ha gozado de fama de honorabilidad pero, por desgracia, no ha sabido reprimir las inmoralidades de sus subalternos ni ha tenido la energía necesaria para hacer cumplir sus promesas. Diganlo sino los puestos.

Más adelante declara el Sr. Regente que dentro de pocos meses mejorará el servicio de aguas gracias a los pozos que se están perforando. Por ello merece nuestro aplauso, pero con una salvedad. Al perforar estos pozos ¿se ha tenido en cuenta el temor tantas veces externado por los ingenieros de que el extraerle agua al subsuelo acelera el hundimiento del suelo? Entendemos que los perforadores de los po

2

zos que se están haciendo en los jardines públicos pretenden que, dada la gran profundidad de estos, no se afecta el "colchón de jaboncillo". Nos gustaría oír sobre este particular la opinión del ingeniero Don José A. Cuevas, que tantas veces ha dado la voz de alarma acerca del hundimiento de la ciudad.

Dice, para terminar, el Jefe del Departamento, que el problema de la pavimentación es de dinero; pero que el Presidente le ha ofrecido financiarlo. El presupuesto de ingresos del Departamento es, como todos saben, muy elevado. Cuando se inició el Gobierno del Lic. Alemán, se le quitó al Departamento del Distrito la autonomía en cuanto al manejo de sus fondos, que pasaron a depender de la Secretaría de Hacienda; pero se dijo que el Gobierno del Distrito seguiría recibiendo para sus gastos la totalidad de sus ingresos, como anteriormente. A los habitantes de nuestra ciudad les interesa saber se el Gobierno Federal ha cumplido esta promesa, pues se da el caso de otras dependencias, como el Correo, que son indebidamente fuente de ingresos para el Gobierno Federal.

Y ya que de este hablamos, queremos llamar la atención acerca de la elevación de tarifas de los apartados postales, según decreto presidencial del 10 de los corrientes, que es una medida oficial que contribuye a elevar el costo de la vida, cuando el propio Gobierno dice que pretende disminuirlo. Y hay algo más grave todavía en esta determinación: la elevación de tarifas se aplicará retroactivamente, como puede verse por el párrafo siguiente de la circular de 26 de septiem-

3

bre: "..... en la inteligencia de que los arrendatarios tengan cubiertos (sic) el alquiler hasta el mes de octubre o de todo el año, tendrán que enterar las diferencias que resulten a su cargo".

Diferentes personas y entidades, entre ellas el Presidente de la Cámara de Propietarios, han hecho declaraciones y --gestiones en relación con la congelación de rentas y la elevación de impuestos. La escasez de alojamientos no es un fenómeno mexicano sino mundial, pero el motivo de esa escasez no es el mismo en todos los países. Por eso la solución debería variar en cada caso. En muchos países europeos y en los Estados Unidos, las rentas se han congelado porque la construcción se ha paralizado debido a que la industria toda y los capitales de aquellos países, se han encausado hacia la construcción de armamentos. Entre nosotros, en cambio, la escasez de alojamientos se debe a las trabas que se han puesto a los capitales que estarían deseosos de destinarse a la construcción. Si en México se dan a los propietarios facilidades y exenciones de impuestos, se resolverá automáticamente el problema de la escasez y, por consiguiente, el de los alquileres elevados. Es el mismo caso que puso de relieve el Presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio, Don Eustaquio Escandón, al censurar la intervención del Estado en el comercio.

Mientras subsista la congelación de rentas, los propietarios no invertirán sus capitales en casas de renta inferior a \$300.00 mensuales, ni modernizarán sus casas viejas, porque no pueden hacer desocuparlas. De esta suerte, los realmente beneficiados con la congelación de rentas seguirán siendo los especuladores

4

que "ginetean" sus contratos ya sea vendiéndolos, ya cobrando sobre-rentas, todo ello con perjuicio del Fisco (que percibe menos impuestos) y del propietario (que percibe menos rentas) y sin beneficio alguno para la mayoría de los verdaderos inquilinos, es decir, de los que viven la casa alquilada, que cada día son menos.

Dese la doble disposición de descongelar las rentas y de eximir de impuestos por diez y cinco años respectivamente a -- quienes construyan casa de rentas inferiores a cien y doscientos pesos, y se verá que a la vuelta de un año el problema ha desaparecido, porque el capitalista desconfiado que quiere ver su dinero en piedras, abunda en México, y está deseoso de que vuelva a abrirse ese campo, hoy cerrado, para la inversión.

Los viejos y semiviejos hemos visto cambiar el sistema de tributación de la propiedad urbana de "Sob re rentas" ha "ad va lorem" y viceversa, muchas veces, todas ellas con objeto de aumentar los impuestos, ya que estos, en ningún caso se disminuyen. Todos los gobiernos juiciosos han procurado fomentar el ahorro y dan facilidades para que la población viva en casa propia. Esos Propietarios modestos, que al cambiar el sistema de tributación para cobrarles sobre el valor de sus casas, ven duplicarse los impuestos que venían pagando, sienten que el Regente los hace motivo de burla cuando declara que no se han aumentado los impuestos.